



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-331
SALTA, 07 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.755/2014 C. 1 Y 2

VISTO:

Las Res. DNAT-2023- 622 y CDNAT-2023-292 – relacionadas a la renuncia condicionada solicitada por la Lic. **SILVIA EUGENIA GÓMEZ MOLINA** – DNI N° 16.659.015 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, en los términos del Decreto 8820/62 (Para Docentes) a partir del **01 de junio de 2023**; y

CONSIDERANDO:

Que eleva nota solicitando su revocación por cuanto le ha sido otorgado otro turno para el mes de agosto en el ANSES - para atención de su trámite jubilatorio.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023 resolvió dar lugar a la petición de la Lic. Silvia Eugenia Gómez Molina – dejando sin efecto DNAT-2023- 622 y CDNAT-2023-292.

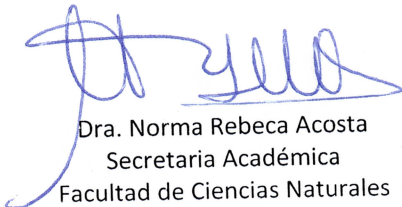
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

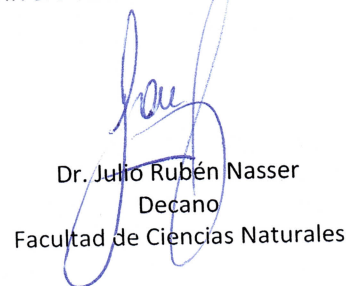
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las Res. DNAT-2023-622 y CDNAT-2023-292 - relacionadas al primer pedido de renuncia condicionada de la Lic. **SILVIA EUGENIA GÓMEZ MOLINA** – DNI N° 16.659.015 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, en los términos del Decreto 8820/62 (Para Docentes) a partir del **01 de junio de 2023**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y por las razones expuestas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Gómez Molina, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales